



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Estado Virtual N° 00185

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2021-00022-00	ORDINARIO LABORAL	JONATHAN ALBERTO LIZCANO CAMACHO	CÚCUTA DEPORTIVO FÚTBOL CLUB S.A. EN REORGANIZACIÓN	15 diciembre 2023	1°.SEÑALAR el día 26 de FEBRERO de 2022, a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con lo establecido en el articulo 8o del CPTSS.
2	2021-00038-00	ORDINARIO LABORAL	PATRICIA GUEVARA CALDERON Y MARIA CAMILA DOMINGUEZ GUEVARA	PORVENIR S.A. Y OTROS	15 diciembre 2023	1°.SEÑALAR el día 27 de FEBRERO de 2022, a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con lo establecido en el artículo 8o del CPTSS.
3	2021-00079-00	ORDINARIO LABORAL	PASCUAL OSWALDO VALERO VALBUENA Y OTROS	CARBONES LA MIRLA S.A.S., y RAFAEL TURCA LASSO	15 diciembre 2023	1° ADMITIR la contestación que a la demanda hace el doctor ARMANDO HENOC GONZALEZ RAMIREZ, a nombre de la sociedad CARBONES LA MIRLA S.A.S. 2° TENER por no contestada la demanda respecto del señor RAFAEL TURCA LASSO, toda vez que no hizo pronunciamiento alguno sobre ello. 3° ADMITIR la reforma a la demanda que se ha presentado por la parte demandarte en cuanto a los hechos y pruebas de conformidad con el artículo 28 del C.P.L. 4° CORRER traslado por el término de cinco (5) días a las partes demandadas de la reforma a la demanda presentada por la parte demandante, de conformidad con el artículo 28 del C.P.L
4	2021-00081-00	ORDINARIO LABORAL	EDDY LUCIA LOZANO GALVAN	COLPENSIONES, ROSA IRENE BELTRAN RESTREPO y LUZ ELIDA TABORDA VALENCIA	15 diciembre 2023	1° ADMITIR la contestación que se hace a la reforma a la demanda por la doctora MARIA DANIELA ARDILA MANRIQUE, a nombre de la sociedad demandada COLPENSIONES. 2° ADMITIR la contestación que se hace a la demanda de reconvención por la doctora MARIA DANIELA ARDILA MANRIQUE, a nombre de la sociedad demandada COLPENSIONES. 3° ADMITIR la contestación que se hace a la reforma a la demanda por la doctora PATRICIA RIOS CUELLAR, a nombre de la señora ROSA IRENE BELTRAN RESTREPO. 4° ADMITIR la contestación que se hace a la demanda de reconvención por la doctora PATRICIA RIOS CUELLAR, a nombre de la señora ROSA IRENE BELTRAN RESTREPO 5° ADMITIR la contestación que se hace a la demanda de reconvención por la doctora LINA MARIA MEZA BUITRAGO, a nombre de la demandante señora EDDY LUCIA LOZANO GALVAN. 6° SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del día VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN

						DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DE DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
5	2021-00157-00	ORDINARIO LABORAL	ALBERTO ALEJANDRO NOSSA GARBANZO	SUINCO DEL NORTE S.A.S.	15 diciembre 2023	SEÑALAR la hora de las 3:00PM DEL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024 para llevar a cabo la AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO.
6	2021-00161-00	ORDINARIO LABORAL	SARA CASTAÑEDA LOZANO	COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.	15 diciembre 2023	1° RECONOCER personería al doctor LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO, como apoderado principal, y a la doctora JOHANA GISELL SALAS TUPAZ, como apoderada sustituta de COLPENSIONES, en la forma y términos del poder conferido. 2° ADMITIR la contestación que a la demanda hace la doctora JOHANA GISELL SALAS TUPAZ, a nombre de COLPENSIONES. 3° RECONOCER personería al doctor CARLOS ARTURO PAEZ RIVERA, como apoderado de la sociedad PROTECCIÓN S.A., en la forma y términos del poder conferido. 4° ADMITIR la contestación que a la demanda hace el doctor CARLOS ARTURO PAEZ RIVERA, a nombre de la sociedad PROTECCION S.A. 5° SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del día CUATRO (04) de MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DE DECRETO DE PRUEBAS,, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
7	2021-00179-00	ORDINARIO LABORAL	JOSE EDGAR OLIVOS REYES	J.J. SECURITY LTDA	15 diciembre 2023	1°TENER POR NO CONESTADA la reforma a la demanda por parte de la demandada J.J. SECURITY LTDA. 2° SEÑALAR la hora de las 11:00 A.M. del día CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DE DECRETO DE PRUEBAS,, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
8	2021-00241-00	ORDINARIO LABORAL	CESAR AUGUSTO PACHECO PORTILLO	MUNDITIENSA S.A.S.	15 diciembre 2023	1°.-TENER como sucesoras procesales del demandante fallecido señor CESAR AUGUSTO PACHECO PORTILLO, a las señoras LEIDY ESPERANZA ALVAREZ RODRIGUEZ, ROSA EDY PEDRAZA PARADA y NOHRA LISSET PEÑALOZA ARDILA, para continuar con el trámite normal del proceso. 2°.-RECONOCER personería a la doctora KATALINA ALVAREZ RINCON, como apoderada de las sucesoras procesales, en la forma y términos del poder conferido 3° SEÑALAR la hora de las 3:00 P.M. del día CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DE DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
9	2021-00253-00	ORDINARIO LABORAL	JESUS HUMBERTO GOMEZ ALVERNIA	EUCLIDES LEON OMAÑA y JHON EDUARDO LEON	15 diciembre 2023	SEÑALAR la hora de las 5:00 P.M. DEL DÍA CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DE DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
10	2021-00266-00	ORDINARIO LABORAL	YURLEY PEREZ FRANCO	COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA S.A.	15 diciembre 2023	1° RECONOCER personería a la doctora ROCIO BALLESTEROS PINZON, como apoderada de la sociedad COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA S.A. 2° ADMITIR la contestación que a la demanda hace la doctora ROCIO BALLESTEROS PINZON, a nombre de la sociedad demandada COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA S.A. 3° SEÑALAR la hora de las 9:00 A.M. DEL DÍA CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DE DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
11	2021-00280-00	ORDINARIO LABORAL	ESTEBAN VERGEL ALVAREZ Y OTROS	UGPP y COLPENSIONES.	15 diciembre 2023	1°.-ACEPTAR la renuncia del poder que ha presentado la doctora MARIA CAROLINA REYES VEGA, a nombre de la UGPP., y en tal sentido se ordena que por secretaría se dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso 4 del artículo 76 del C.G.P., advirtiéndose, por un lado, a la parte demandada, que debe constituir nuevo apoderado para que defienda sus intereses dentro del presente proceso, y por otro,

						a la apoderada que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial en el Juzgado, acompañado de la comunicación enviada a su poderdante en tal sentido. Líbrese los oficios respectivos. 2°.- RECONOCER personería a la doctora ROCIO BALLESTEROS PINZON , como apoderada de la UGPP , en la forma y términos del poder conferido. 3°.- SEÑALAR la hora de las 9:00AM DEL DÍA 05 DE MARZO DEL 2024, para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DE DECRETO DE PRUEBAS , de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
12	2021-00298-00	ORDINARIO LABORAL	EDILMA CORREDOR HERNÁNDEZ	CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA	15 diciembre 2023	SEÑALAR la hora de las 11:00 a.m. del día CINCO (05) DE MARZO DE 2024 , para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS , de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
13	2021-00307-00	ORDINARIO LABORAL	JAIBER ADRIAN VELASQUEZ PEINADO	COOPROCARCEGUA LTDA	15 diciembre 2023	1° RECONOCER personería al doctor EDGAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDAS , como apoderada de la sociedad COOPROCARCEGUA LTDA . 2° ADMITIR la contestación que a la demanda hace el doctor EDGAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDAS , a nombre de la sociedad demandada COOPROCARCEGUA LTDA . 3° SEÑALAR la hora de las 3:00 P.M. del día CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) , para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS , de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
14	2022-00216-00	ORDINARIO LABORAL	NILSON BENE PABON	MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ MORANTES y MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ	15 diciembre 2023	1°.- RECONOCER personería al doctor JOSE ALIRIO ESCALANTE VERGEL , como apoderado del señor MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ MORANTES , en la forma y términos del poder conferido. 2° ADMITIR la contestación que a la demanda hace el doctor JOSE ALIRIO ESCALANTE VERGEL , a nombre del señor MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ MORANTES . 3° TENER por no contestada la demanda al señor MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ , toda vez que pese habersele notificado en debida forma y dentro de su oportunidad procesal, no se pronunciaron al respecto. 4° SEÑALAR la hora de las 5:00 P.M. del día CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) , para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS , de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L.
15	2023-00001-00	ORDINARIO LABORAL	JUAN CARLOS APONTE ROJAS	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.	15 diciembre 2023	1°.- ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida en nombre propio por el doctor JUAN CARLOS APONTE ROJA , en contra de la sociedad FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. 2°.- ORDENAR se dé al presente asunto el trámite del proceso ordinario laboral de primera instancia, consagrado en el Art. 74 y siguientes del C.P.L.
16	2023-00006-00	ORDINARIO LABORAL	RICARDO JESUS BARRERA	COMFANORTE	15 diciembre 2023	1°.- RECHAZAR la demanda presentada por el señor RICARDO JESUS BARRERA. , en contra de COMFANORTE , de conformidad con lo señalado anteriormente. 2°.- ARCHIVAR la demanda previa anotación en los libros respectivos y en el sistema.
17	2023-00025-00	ORDINARIO LABORAL	GRACIELA FLOREZ VALDERRAMA	GILBERTO DE JESUS CASADIEGO JÁCOME y LAURA JOSEFINA CARRILLO	15 diciembre 2023	PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la medida cautelar solicitada con fundamento en el artículo 85A del CPTSS, por las razones explicadas. SEGUNDO: NO ACCEDER a la solicitud de medidas cautelares innominadas solicitada por la parte demandante por no ajustarse a lo establecido en el literal c) del artículo 590 del CGP.
18	2023-00307-00	ORDINARIO LABORAL	ASTRID CAROLINA AREVALO ALVAREZ	COAL FATIBAR OYD S.A.S. Y OTROS	15 diciembre 2023	PRIMERO: NO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de las pretensiones de la demanda de conformidad con el artículo 314 del C.P.G., debido a que el apoderado de la parte demandante no tiene la facultad expresa de desistir.

						SEGUNDO: REQUIER a la parte demandante y al apoderado de los demandados, el Dr. Eduardo Carvajal Labastidas, para que aporten el poder con las referidas facultad de desistir y transigir, respectivamente, conforme los lineamientos del artículo 77 del CGP, el cual dispone que “El apoderado no podrá realizar actos reservados por la ley a la parte misma, tampoco recibir, allanarse, ni disponer del derecho en litigio, salvo que el poderdante lo haya autorizado de manera expresa.”
19	2023-00417-00	ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA	PABLO EMILIO MOGOLLÓN ANTOLÍNEZ	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	14 diciembre 2023	PRIMERO: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA de la presente acción de tutela por la carencia actual de objeto por hecho superado, conforme a lo analizado en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: NOTIFICAR este fallo a las partes de conformidad con el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Si no fuere impugnada esta providencia dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, ENVIAR a la Honorable Corte Constitucional las piezas procesales pertinentes a través de la plataforma establecida para el trámite de eventual revisión.
20	2023-00419-00	ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA	HUMBERTO MARIÑO PRADA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.	15 diciembre 2023	PRIMERO: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA de la presente acción de tutela al no satisfacerse el requisito de subsidiariedad, conforme a lo analizado en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: NOTIFICAR este fallo a las partes de conformidad con el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Si no fuere impugnada esta providencia dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, ENVIAR a la Honorable Corte Constitucional las piezas procesales pertinentes a través de la plataforma establecida para el trámite de eventual revisión.
21	2023-00434-00	ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA	AUDYE ALBERTO MENDOZA TUTA	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	15 diciembre 2023	1°. RECHAZAR POR IMPROCEDENTE el recurso de reposición interpuesto por la parte accionante contra el auto del 13 de diciembre de 2023, que negó la medida provisional solicitada., conforme a lo dispuesto en esta decisión. 2°. NOTIFICAR el presente auto a las partes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17 del Decreto 2591 de 1991.
22	2023-00422-00	ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA	HEIDY YURNEY NOGUERA GARCIA actuando como agente Oficioso del menor K.D.F.N.	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER Y OTROS	15 diciembre 2023	PRIMERO: DECLARAR la IMPROCEDENCIA dentro de la presente acción de tutela instaurada por la señora HEIDY YURNEY NOGUERA GARCIA , en calidad de agente oficioso de su hijo K.D.F.N respecto al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD y el HOSPITAL UNIVERSIATRIO ERASMO MEOZ , en específico sobre los procedimientos denominados FACTOR REUMATOIDEO, RESONANCIA NUCLEAR MÁGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES, RESONANCIA NUCLEAR MÁGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (PELVIS, RODILLA, PIE y/o CUELLO DE PIE) y el tratamiento integral , por lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia. SEGUNDO: ORDENAR al INSTITUTO DEPARTAMENTAL y a la CLÍNICA MEDICAL DUARTE , que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, dentro del ámbito de sus competencias procedan a garantizarle al menor KDFN , la realización del procedimiento SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA DE APOYO DIAGNÓSTICO , requerido para la realización de la RMN ordenado por el médico Andrés Felipe Arias Sánchez, el día 10 de octubre de 2023.. NOTIFICAR este fallo a las partes de conformidad con el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.
23	2023-00426-00	ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA	LUIS EDUARDO SANCHEZ LEAL	NUEVA EPS y HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ (HUEM)	15 diciembre 2023	PRIMERO: AMPARAR al señor LUIS EDUARDO SANCHEZ LEAL agenciado dentro de la presente acción de tutela, el derecho fundamental a la Salud, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: ORDENAR al HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CÚCUTA , proceda en el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a realizar las gestiones necesarias para garantizarle al agenciado señor LUIS EDUARDO SANCHEZ LEAL , la prestación de los servicios médicos de forma integral y oportuna que requiere como consecuencia del accidente de tránsito sufrido el 19 de noviembre de 2023, desde la atención inicial de urgencias hasta su rehabilitación final, lo cual comprende atención de urgencias, hospitalización, suministro de material médico, quirúrgico, osteosíntesis, órtesis y prótesis,

						suministro de medicamentos, tratamiento y procedimientos quirúrgicos, servicios de diagnóstico y rehabilitación mientras el actor permanezca hospitalizado en esa IPS; especialmente, en caso de que no se hubieren realizado, practique los siguientes procedimientos quirúrgicos, sin imponerle barreras administrativas ni abstenerse de practicarlos alegando no contar con los materiales para su práctica: <table><tr><th>Servicio</th><th>Procedimiento</th><th>Estado</th></tr><tr><td>867203</td><td>COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VENCIDAD ENTRE 5 A 10 CENTIMETROS CUADRADOS</td><td>URGENTE</td></tr><tr><td>862001</td><td>DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN ÁREA EN CARA Y CUELLO GQX-05.</td><td>URGENTE</td></tr><tr><td>767203</td><td>REDUCCIÒN ABIERTA DE FRACTURA MALARCON REDUCCIÒN PISO DE ORBITA INJERTO O FIJACIÒN INTERNA</td><td>ELECTIVO-PROGRAMADO</td></tr><tr><td>767903</td><td>REDUCCIÒN ABIERTA DE FRACTURA DE DOS O MÀS PAREDES ORBITARIAS CON INJERTO</td><td>ELECTIVO-PROGRAMADO</td></tr><tr><td>767402</td><td>REDUCCIÒN ABIERTA DE FRACTURA LEFORT CON FIJACIÒN INTERNA</td><td>ELECTIVO-PROGRAMADO</td></tr><tr><td>767201</td><td>REDUCCIÒN ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO CON FIJACIÒN INTERNA -GQX:10.</td><td>ELECTIVO-PROGRAMADO</td></tr><tr><td>2180403</td><td>SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VIA TRASNASAL</td><td>ELECTIVO-PROGRAMADO</td></tr><tr><td>867203</td><td>COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VENCIDAD ENTRE 5 A 10 CENTIMETROS CUADRADOS</td><td>ELECTIVO-PROGRAMADO</td></tr><tr><td>862001</td><td>DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN ÁREA EN CARA Y CUELLO GQX-05.</td><td>ELECTIVO-PROGRAMADO</td></tr></table> TERCERO: ADVERTIR al HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, que podrá realizar el recobro a la NUEVA EPS, en con relación a los montos que exceda los recursos otorgados por el SOAT y el ADRES (800 salarios mínimos legales diarios).	Servicio	Procedimiento	Estado	867203	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VENCIDAD ENTRE 5 A 10 CENTIMETROS CUADRADOS	URGENTE	862001	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN ÁREA EN CARA Y CUELLO GQX-05.	URGENTE	767203	REDUCCIÒN ABIERTA DE FRACTURA MALARCON REDUCCIÒN PISO DE ORBITA INJERTO O FIJACIÒN INTERNA	ELECTIVO-PROGRAMADO	767903	REDUCCIÒN ABIERTA DE FRACTURA DE DOS O MÀS PAREDES ORBITARIAS CON INJERTO	ELECTIVO-PROGRAMADO	767402	REDUCCIÒN ABIERTA DE FRACTURA LEFORT CON FIJACIÒN INTERNA	ELECTIVO-PROGRAMADO	767201	REDUCCIÒN ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO CON FIJACIÒN INTERNA -GQX:10.	ELECTIVO-PROGRAMADO	2180403	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VIA TRASNASAL	ELECTIVO-PROGRAMADO	867203	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VENCIDAD ENTRE 5 A 10 CENTIMETROS CUADRADOS	ELECTIVO-PROGRAMADO	862001	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN ÁREA EN CARA Y CUELLO GQX-05.	ELECTIVO-PROGRAMADO
Servicio	Procedimiento	Estado																																		
867203	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VENCIDAD ENTRE 5 A 10 CENTIMETROS CUADRADOS	URGENTE																																		
862001	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN ÁREA EN CARA Y CUELLO GQX-05.	URGENTE																																		
767203	REDUCCIÒN ABIERTA DE FRACTURA MALARCON REDUCCIÒN PISO DE ORBITA INJERTO O FIJACIÒN INTERNA	ELECTIVO-PROGRAMADO																																		
767903	REDUCCIÒN ABIERTA DE FRACTURA DE DOS O MÀS PAREDES ORBITARIAS CON INJERTO	ELECTIVO-PROGRAMADO																																		
767402	REDUCCIÒN ABIERTA DE FRACTURA LEFORT CON FIJACIÒN INTERNA	ELECTIVO-PROGRAMADO																																		
767201	REDUCCIÒN ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO CON FIJACIÒN INTERNA -GQX:10.	ELECTIVO-PROGRAMADO																																		
2180403	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VIA TRASNASAL	ELECTIVO-PROGRAMADO																																		
867203	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VENCIDAD ENTRE 5 A 10 CENTIMETROS CUADRADOS	ELECTIVO-PROGRAMADO																																		
862001	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN ÁREA EN CARA Y CUELLO GQX-05.	ELECTIVO-PROGRAMADO																																		
24	2023-00421-00	ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA	ASTRID CAROLINA VALENCIA GUERRERO actuando como agente Oficioso del menor J.C.P.V	NUEVA EPS Y OTRO	15 diciembre 2023	PRIMERO: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA de la presente acción de tutela debido a la carencia actual de objeto por hecho superado conforme a lo expuesto en esta providencia. SEGUNDO: DENEGAR la pretensión de la accionante en cuanto al reembolso de los gastos originados por la cita del 13 de octubre de 2023. TERCERO: NOTIFICAR este fallo a las partes de conformidad con el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.																														
25	2023-00347	TUTELA	JAHN CARLOS CASTAÑO RAMÍREZ	MINISTERIO DE TRANSPORTE SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	13 DE DICIEMBRE DE 2023	SE PROFIERE FALLO																														
26	2016-00447	ORDINARIO	RAIMUNDO CELIS	SOCIEDADCONSTRUCTOR A DALPER	09 DE NOVIEMBRE DE 2023	SE PROFIERE FALLO ABSOLUTORIO SE CONCEDE RECURSO ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR																														
27	2017-00228	EJECUTIVO	GLADYS TERESA VILLAMIZAR	COLPENSIONES	10 DE NOVIEMBRE DE 2023	SEORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCION SE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN LIQUIDACION																														
28	2021-00395	ORDINARIO	LADY PAOLA RODRIGUEZ	CORPORACION MI IPS	14 DE NOVIEMBRE DE 2023	SE PROFIERE FALLO SE CONCEDE APELACION ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR																														
29	2021-00426	ORDINARIO	GONZOLA ARENAS HERNANDEZ	CAMARA DE COMERIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2023	SE PROFIERE FALLO SE CONCEDE APELACION ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR																														

30	2021-00055	ORDINARIO	RICARDO ANTONIO POSSO	FERNANDO HURTADO NEIRA	20 DE NOVIEMBRE DE 203	SE PROFIERE FALLO SE CONCEDE RECURSO APELACION ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL
31	2023-00428	TUTELA	AURA AYDEE CONTRERAS	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL Y OTROS	18 DE DICIEMBRE DE 2023	SE PROFIERE FALLO
32	2023-00430	TUTELA	ZAIDA PATRRICIA CARRILLO	IGAC	18 DE DICIEMBRE DE 2023	SE PROFIERE FALLO
33	2023-00433	TUTELA	ISMAEL DURAN	ARL POSITIVA	18 DE DICIEMBRE	SE ORDENA INTEGRAR NUEVA EPS Y OTRO
34	2023-00735	TUTELA	JOHAN SEBASIAN MORALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	13 DE DICIEMHBRE DE 2023	SE ADMITE IMPUGNACION
35	2023-00750	TUTELA	YOJANCY KARLEY CASTILLO	SANITAS EPS	15 DE DICIEMBRE 2023	SE ADMITE IMPUGNACION
36	2023-00760	TUTELA	JAVIER PORTILLA MILINA	SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	12 DE DICIMBRE DE 2023	SE ADMITE IMPUGNACION
37	2023-00411	TUTELA	JOSE REINEL CONTRERAS	NUEVA EPS Y OTRO	18 DE DICIEMBREDE 2023	SE CONCEDE IMPUGNACION
38	2023-00431	TUTELA	CARLOS ALIRIO MONROY	COLPENSIONES	18 DE DICIEMBRE DE 2023	SE PROFIERE FALLO
39	203-00701	TUTELA	WILLIAM ALEXANDER CHIA	CLINICA MEDICAL DUARTE	18 DE DICIEMBRE DE 2023	SE PROFIERE FALLO

Que el día 18 de diciembre no fue posible subir estado por fallas en la plataforma, por lo que los procesos correspondientes se publican en el día de hoy.

LUCIO VILLÁN ROJAS
Secretario¹

¹ Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.